

El automóvil de Letelier tras el atentado.

Se reabre el caso Letelier

El 14 de enero de este año escapó de Chile el mayor del ejército chileno Armando Fernández Larios, y 21 días más tarde se entregó a la justicia estadounidense en Washington D.C. Fernández se hallaba pedido por la justicia norteamericana por su participación en el asesinato del ex canciller y embajador del gobierno de Allende, Orlando Letelier. El general Pinochet negó siempre toda vinculación de su gobierno con este crimen y se negó al pedido de extradición del mayor Fernández Larios, del coronel Pedro Espinoza y del general Manuel Contreras.

En carta dirigida al vicecomandante en jefe del ejército chileno, general Santiago Sinclair, Fernández hace un descargo de la responsabilidad que le cupo en la muerte del ex canciller Orlando Letelier. Este y su secretaria, Ronnie Moffit, fueron víctimas de un atentado que les costó la vida el 21 de setiembre de 1976 en Washington D.C. En la investigación del caso resultó implicada directamente la Dirección de Inteligencia Nacional chilena (DINA, hoy disuelta) y su entonces jefe el general Contreras ya

mencionado, además —según fuentes informadas— de una organización cubana de ultraderecha.

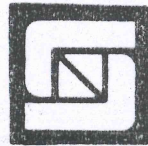
El mayor Fernández Larios alude directamente en su carta al dictador chileno Augusto Pinochet como corresponsable en el asesinato de Letelier. Además, Fernández se exime de responsabilidad en el asesinato del ex comandante en jefe del ejército, general Carlos Prats y su esposa, en Buenos Aires, el 30 de setiembre de 1974; así como en el fusilamiento de más de 70 presos políticos en el norte de Chile en octubre de 1973.

Estas acusaciones han levantado en Chile una ola de declaraciones por parte de organizaciones políticas y gremiales, y de la Iglesia Católica. El primero en pronunciarse fue Gabriel Valdés, dirigente de la Democracia Cristiana, quien pidió al general Pinochet que "aclare su situación" respecto al caso Letelier. El Movimiento Democrático Popular (MPD), de línea izquierdista, ha sido más radical en sus declaraciones, acusando en forma directa al gobierno chileno actual de haber asesinado a Letelier. El Partido Radical, de línea

centrista, exigió también que se aclare lo ocurrido y que se sancione a los autores. También emitieron pronunciamientos la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Asamblea de la Ciudad, y el Cardenal Arzobispo de Santiago Monseñor Francisco Fresno; todos ellos demandando una investigación exhaustiva que esclarezca definitivamente lo ocurrido y sancione a los culpables.

Finalmente, el 4 de marzo, el Comité Permanente del Episcopado Chileno, en una declaración sobre las conclusiones de su reciente reunión, solicitó el total esclarecimiento del caso Lete-

lier. "Se habría planteado un crimen... Este crimen se cometió y luego fue encubierto", dicen los obispos. Agregan que se debe aclarar el caso no sólo ante los tribunales de justicia, sino también por parte de las fuerzas armadas. En la misma declaración los obispos critican la detención por la policía secreta de la joven Claudia Drago, de 18 años, sobrina del obispo Carlos Camus, que hace pensar en los miles de chilenos que han sufrido o están expuestos a sufrir semejantes o peores vejámenes. Recordemos, para terminar, que Chile se encuentra en vísperas de la visita del Papa Juan Pablo II.



NUEVA SOCIEDAD

ENERO/FEBRERO 1987

Nº 87

Director: Alberto Koschuetzke

Jefe de Redacción: Daniel González V.

COYUNTURA: **Juan Gabriel Tokatlian:** Contadora: tres opciones básicas; **Gonzalo Martner:** Deuda externa: sombras de incertidumbre.

ANÁLISIS: **Carol Prunhuber:** Kurdistán: una nación olvidada; **Mario Lungo Uclós:** Prolongación de la guerra o solución política negociada. El dilema salvadoreño actual; **Samuel Doria M.:** El fantasma de la crisis: la economía informal; **Eduardo Galeano:** La dictadura y después: las heridas secretas; **Ana Pizarro:** Literatura e identidad. El Caribe holandés.

POSICIONES: XIII Conferencia de la Internacional Socialista de Mujeres. Si la mujer no está el socialismo no va; Primer encuentro hondureño político-democrático-social.

TEMA CENTRAL: LO POLITICO Y LO SOCIAL DE LO ECOLOGICO: **Mario Arrieta Abdalla:** Política y ecología en las formaciones económicas sociales americanas; **Rafael de la Cruz:** El ecologismo: ¿reforma o revolución?; **José Furiati:** La crisis energética conduce al ecodesarrollo; **Pedro González Heredia:** El actual modelo de producción en Venezuela visto bajo una concepción de ecodesarrollo; **H.C.F. Mansilla:** La percepción sociopolítica de problemas ecológicos y recursos naturales en América Latina; **Gustavo Martín F.:** Ecología y política: algunos aportes de la antropología al debate; **Oscar Antonio Pérez:** El silencioso dolor de una guerra escandalosa. Efectos de la guerra en el ecosistema salvadoreño; **Hildegardis de Jesús Reyes Vera:** La expropiación de la vida.



Atropello a tres universidades de Lima

En la madrugada del viernes 13 de febrero, alrededor de cuatro mil efectivos de las diversas fuerzas policiales se concentraron para el más gigantesco operativo realizado hasta el momento. A la una de la madrugada en pleno toque de queda, las fuerzas policiales bajo la dirección del Vice-Ministro del Interior A. Mantilla, rodearon la Universidad de San Marcos, Universidad de Ingeniería y Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta; ingresaron por la fuerza, rompiendo puertas, y detuvieron a todos los que se encontraban allí, tanto estudiantes como profesores, guardianes y hasta los concesionarios de las cafeterías, en total, cerca de 800 personas.

El propósito del allanamiento era descubrir los "nidos de terroristas" que según sectores del gobierno y de la prensa nacional eran las Universidades. Pero los magros resultados obtenidos —apenas cuatro pistolas, (dos de ellas de los concesionarios de la cafetería de San Marcos), unos cuantos requisitorios que bien podían haber sido capturados de cualquier otro modo— fueron haciendo evidente el

fracaso del operativo. Se habrían encontrado además explosivos caseros, balas, pólvora, que el Ministro del Interior Abel Salinas mostró por televisión junto con folletos, libros y afiches calificados de propaganda subversiva, así como cassettes, grabadoras, tinta de mimeógrafo, algunos miles de intis y hasta televisores incautados en la operación.

El allanamiento fue realizado sin consentimiento de los rectores, que ni siquiera fueron informados después. Los fiscales no habrían estado presentes en todo el operativo. En San Marcos fue muerto a balazos por los efectivos policiales el guardián del servicio médico, Enrique Pacheco Tenorio, de 20 años de edad, quien estaba desarmado. Un estudiante sufrió un desgarramiento en el recto con una pata de cabra, (herramienta de fierro) al parecer por no moverse suficientemente rápido. Otro fue herido de bala en la pierna por el mismo motivo, en La Cantuta. Los estudiantes que dormían en las residencias universitarias fueron sacados sin darles tiempo a vestirse, a golpes, tirados al suelo y pisoteados o golpeados con

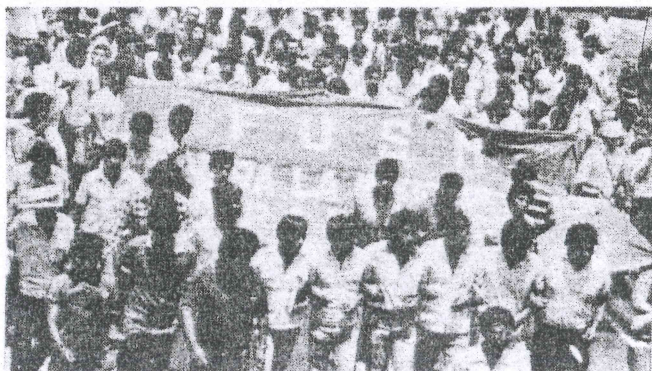
las culatas de las armas. Después fueron hacinados en ómnibus y llevados al Fundo Barbadillo, dependencia de la PIP, donde se les encerró en los salones de clase. Poco después acudieron al lugar parlamentarios y abogados para indagar por la suerte de los detenidos. Recién a la tarde siguiente se permitió el ingreso de alimentos llevados por los angustiados familiares. Las alumnas de La Cantuta habrían sido obligadas a desnudarse ante un supuesto médico, en presencia de efectivos policiales. Muchos estudiantes denunciaron que se les había obligado a firmar papeles en blanco, y que se les había despojado de su dinero, relojes y objetos de valor. Algunos señalaron haber visto a efectivos policiales introducir en las habitaciones bolsas de Scala con folletos y propaganda.

Además del injustificable vejamen a los estudiantes, las fuerzas del orden causaron cuantiosos daños materiales, rompiendo todas las puertas, destrozando el material de los laboratorios y computadoras de la Universidad, y los enseres de los estudiantes.

La Comisión de Universidades del Senado de la República acordó investigar los hechos, citando para informar a los rectores de las Universidades allanadas y al Ministro del Interior. Tras varias postergaciones, al no efectuarse las citadas reunio-

nes, renunciaron a dicha comisión los senadores Ames y Bernal.

Poco a poco, aquellos estudiantes que tras investigación aparecían inocentes, fueron siendo liberados, pasando otros a la DIRCOTE. En declaraciones el 24 de febrero el Ministro Salinas informó que quedan alrededor de 120 detenidos, y que los "excesos" policiales contra los estudiantes serían investigados y sancionados. Ese día se realizó una marcha convocada por los rectores de las Universidades, docentes, estudiantes y trabajadores, a la que se sumaron parlamentarios, en protesta por el atropello a la Universidad. La marcha culminó una serie de pronunciamientos de Universidades, gremios estudiantiles o laborales, centros de investigación y personalidades diversas que rechazaron la incursión policial en las Universidades. También mostraron su preocupación por la situación de los estudiantes detenidos y por la reparación de los daños materiales causados el Cardenal Landázuri y Monseñor Bambarén, Presidente de la Comisión Episcopal de Acción Social. Ellos invocaron a la paz con justicia y a que la lucha contra el terrorismo se lleve a cabo respetando el ordenamiento constitucional y legal. En la Sección Documentos publicamos el pronunciamiento de los movimientos y grupos universitarios de apostolado laico.



Informe de Amnistía Internacional

■ En el mes de febrero del presente año Amnistía Internacional presentó su informe sobre los hechos acaecidos en los penales de "El Frontón", "Lurigancho" y "Sta. Bárbara", en junio 1986, donde según el presente informe y como ya era conocido, **alrededor de 300** presos perdieron la vida.

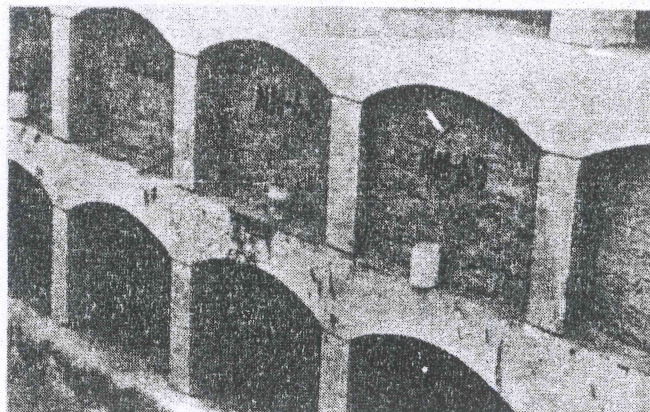
El documento de Amnistía Internacional ha sido cuidadosamente preparado en base a los informes recabados de muy diversas procedencias, entre ellas las fuentes oficiales de comunicados del gobierno, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, copias de las directivas secretas de éstas, informes confidenciales de los servicios policiales y penitenciarios, y otras fuentes "no oficiales", como organismos de Derechos Humanos, Comisión Andina de Juristas y el Instituto de Defensa Legal. Incluye también entrevistas a los abogados y parientes de los presos que murieron o "desaparecieron" en los incidentes.

Contiene el informe una cronología de los hechos conocidos por haberse publicado en los medios de comunicación del país y en el No. 78 de esta revista.

Hay, sin embargo, algunos datos que presentan par-

ticular importancia: hay (o al menos había) sobrevivientes en El Frontón; el Ejército sí intervino directamente en las acciones de Lurigancho y la autoridad competente no cumplió su palabra de esclarecer los hechos hasta las últimas consecuencias y sancionar debidamente a los culpables; el armamento utilizado en el debelamiento de los amotinados: "artillería, morteros, bazucas y roquetes" fue desproporcionado con relación a la magnitud del motín.

—Según el informe de un oficial de la Marina debidamente acreditado ante Amnistía Internacional, un número mucho mayor de presos que el reconocido por las autoridades había sobrevivido al asedio y se había rendido, pero estos presos sobrevivientes no habían sido llevados a la Isla de San Lorenzo, como decían ciertos rumores, sino a la base naval central del Callao. No tenía informes directos que ofrecer sobre las presuntas ejecuciones sumarias de presos en El Frontón en la tarde del 18 de junio, y fundamentaba su versión de los hechos en la confirmación ocular de la presencia bajo custodia de la Marina de "muchos, hasta 60 presos que se encontraban vivos en tierra firme en fecha tan re-



ciente como la primera semana de agosto".

Si hay sobrevivientes ¿dónde están? ¿siguen vivos? ¿qué ocurrió con ellos en estos meses?

—El anexo de Amnistía Internacional en el apéndice 3, presenta un "Resumen del Informe de la comisión investigadora Administrativa Disciplinaria respecto a la actuación de la Guardia Republicana en el Penal de Lurigancho en junio de 1986". En dicho informe son casi unánimes los testimonios de testigos presenciales que afirman la presencia de miembros del Ejército Peruano en el momento del debelamiento del motín de Lurigancho, dando órdenes directas y ejecutándolas. ¿Por qué se les exime totalmente de responsabilidad directa? Que se sepa, hasta el momento no hay personal del Ejército sancionado por los hechos ocurridos. Entre el personal de la Guardia Republicana que fue sancionado no hubo, hasta donde se sabe, ningún oficial de los que estuvieron al frente del operativo, tampoco fueron destituidos de sus puestos; incluso las sanciones al personal subalterno más parecen encaminadas a acallar a la opinión pública que voluntad de corregir un delito irreparable porque, detenidos en la prisión de Canto Grande, fueron puestos en libertad a los pocos meses.

—En cuanto a la investigación y sanciones debidas a los responsables de la masacre la frase del Sr. Presidente de la República Alan García Pérez, dio la vuelta al mundo: "O se van todos los responsables o me voy yo". En un primer momento impactó y pareció el anuncio de que algo nuevo podía gestarse al interior del gobierno para prevenir acciones de esta magnitud y gravedad. Hoy es la frase que el Presidente escucha desde todos los medios de comunicación, desde las organizaciones de DD.HH. y desde la propia delegación de Amnistía Internacional. Aunque han pasado muchos meses, todavía es tiempo de corregir errores, por eso Amnistía Internacional, a 8 meses de los acontecimientos y en un momento de escalada de violencia en el país, recuerda al Sr. Presidente sus palabras en su discurso inaugural del 28 de julio en el acto de toma del poder, sobre las formas de enfrentar al terrorismo: "No aceptamos que en el sistema democrático se use la muerte como instrumento... La ley será aplicada con severidad, también para quienes violen los derechos humanos mediante la muerte, las ejecuciones y la tortura y por abuso de su función, pues para luchar contra la barbarie, no es preciso caer en la barbarie". ●



Caso Uchuraccay

Con el alegato del Fiscal Superior, Jesús Betancur Runzer, el día dos de febrero de este año, el caso Uchuraccay dio un giro inesperado y que significa su ingreso a una etapa final y definitiva. En efecto, el Fiscal Betancourt acusó a los efectivos militares y guardias civiles presentes en Uchuraccay el 26 de enero de 1983, de ser los autores intelectuales del crimen contra los ocho periodistas que se hallaban en la zona cumpliendo su tarea de informar acerca de una reciente matanza ocurrida en la vecina localidad de Huaychao. Como es sabido, los periodistas fueron bárbaramente asesinados debido, según dijo el Fiscal Betancur, a que descubrieron la presencia del ejército en las zonas de Uchuraccay y Huaychao.

Betancourt sostuvo también que el mismo día 26 de enero de 1983, el general Clemente Noel —jefe político militar de la zona— supo todo lo ocurrido con los periodistas y envió a dos patrullas consecutivas, a investigar los hechos, misión que dichas patrullas —inexplicablemente— no cumplieron. El general Noel acusó a los comuneros de Uchuraccay

de ser los asesinos; versión que más tarde avalaría la llamada Comisión Vargas Llosa, la que diluyó la responsabilidad de los comuneros explicándolo todo como producto de un trágico “desencuentro cultural”, y eximiendo a los efectivos militares y policiales de toda participación en el crimen.

El 10 de febrero, uno de los abogados de la parte civil, el doctor Julio Falconí, fue más lejos todavía, planteando el enjuiciamiento del ex-presidente de la república Fernando Belaúnde Terry, y los miembros en ese entonces del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, además del general Clemente Noel y de los militares y policías que participaron directamente en los hechos del 26 de enero de 1983. Falconí sostuvo que un crimen de tal envergadura no pudo ser decidido por personal subalterno y que, por el contrario, la decisión se tomó al más alto nivel y respondiendo al plan anti-subversivo diseñado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y con conocimiento y anuencia del Presidente Belaúnde.

Otro abogado de la parte civil, doctor Mario Rodríguez Hurtado, sostuvo también los argumentos del doctor Falconí, agregando que la comisión Vargas Llosa debería ser juzgada también por haberse prestado a avalar la versión del general Noel.

Por su parte, el doctor Juan Marcone Morello, abogado también de la parte civil, exigió el enjuiciamiento de Noel por ser “autor intelectual de homicidio calificado”.

De los 17 campesinos inculcados como autores del crimen de los periodistas, sólo tres están presentes en

el juicio, siendo los 14 restantes reos enjuiciados en ausencia; pero, según el doctor Marcone Morello, estos campesinos habrían sido asesinados.

Por otro lado, la doctora Luz Junez, abogada de los reos ausentes, sostuvo en su alegato que las varias necropsias realizadas han demostrado fehacientemente que la muerte de los periodistas ocurrió por traumatismo encefalocraneano, producido por un objeto que sólo pudo ser la culata de un arma pesada, algo que los campesinos no poseen. A esto se suman las fotos tomadas por una de las víctimas, el periodista Willy Retto, que revelan la presencia de personas extrañas a la comunidad el día en que ocurrió el crimen.

El abogado de los tres campesinos presentes en el juicio, doctor Marcial Orozco, señaló en su alegato que debería abrirse juicio al juez de Ayacucho, Hugo Molina, y al fiscal Jorge Urbina por haber faltado a sus deberes como autoridades judiciales. Asimismo, el doctor Marcial Orozco se sumó a los pedidos de los otros abogados de la parte civil, solicitando que se enjuicie a los miembros de la comisión Vargas Llosa por delitos contra la fe pública. Con respecto a sus defendidos, el doctor Orozco solicitó que sean absueltos por no tener nada que ver con la matanza de los periodistas, pues son víctimas, dijo, de todo un montaje para ocultar a los verdaderos responsables del crimen.

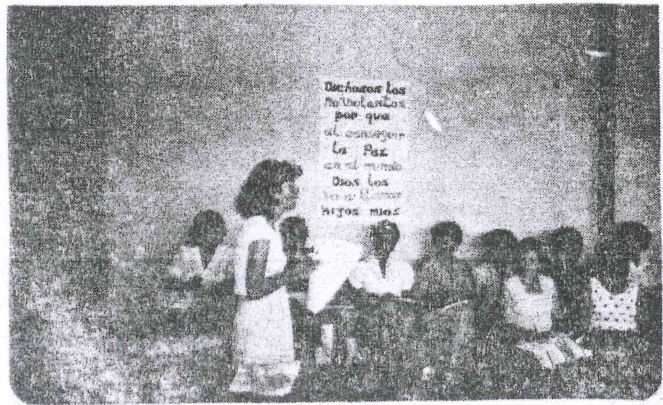
Chiclayo: Curso sobre la paz

Más de 200 personas asistieron al curso de verano anfitriónado por la U.N.E.C., cuyo tema fue “Construir la Paz”. El curso se llevó a cabo en Chiclayo del 19 al 23 de enero, y todos los participantes coincidieron en considerarlo una profunda y rica experiencia

eclesial.

El primer nivel se centró en profundizar su apreciación por la Biblia. Sus temas incluyeron la ubicación histórica de la Biblia, acercamiento contemplativo e intelectual a la Biblia, introducción al Antiguo y Nuevo Testamento, y el contexto

Cristianos reunidos en Chiclayo reflexionan sobre la construcción de la paz hoy en el Perú.



eclesial de la Santa Escritura. El enfoque del segundo y tercer nivel fue el tema de la paz. Se desarrolló el entendimiento de la paz a través de la lectura de los profetas, el mensaje de Jesús, y los documentos de la Iglesia, procedentes de los obispos de América Latina, de Norteamérica y del Papa.

Quizás el aspecto más desafiante fue el aplicar esta rica tradición a nuestra realidad peruana. De veras, esto fue la meta principal del curso. Sentimos la necesidad de pronunciar una palabra esperanzadora en medio de la situación de violencia en que vivimos. Vimos que la esperanza no puede existir encima de la realidad; sino, que nace del acompañamiento del pobre, y a través de la defensa de la vida. Además, los participantes concluyeron que esta defen-

sa de la vida implica el desarrollo de alternativas concretas, cuya fuente será un anhelo y una lucha por la paz.

"La paz evangélica es una inquietud continua", dijimos. "Luchar por la paz, escogiendo una estrategia 'no-violenta', respetando la verdad tanto en los medios como en los fines... eso requiere una disciplina y una mística profunda". Quizás los participantes pueden identificarse con Jacob, quien, deseando ver el rostro de Dios y sacarle su nombre, tuvo que combatir durante toda la noche oscura. "El valor de la palabra genera acción", es una de las frases de las conclusiones. Ojalá que la palabra de este curso sea la semilla de acción por la paz en nuestro rincón norteño. (Marybeth Moore, desde Chiclayo)



Torturas en el Cusco

El 26 de octubre y el 6 de noviembre de 1986 fueron atacados en el Cusco los puestos de la Guardia Civil "Viva el Perú" y el de San Sebastián respectivamente. En las batidas posteriores realizadas por la policía fueron detenidas diez personas y acusadas de ser parte de una célula subversiva a la que el Prefecto del Cusco, Julio Jara, presentó como integrante de un

comando de aniquilamiento de Sendero Luminoso, en vísperas de las pasadas elecciones municipales.

Los detenidos fueron retenidos por la Guardia Civil la cual, pese a que no era de su competencia, asumió las primeras investigaciones del caso. El 11 de noviembre los detenidos fueron pasados a la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), la que exigió antes de recibirlos

que se les hiciera un examen médico; el resultado de éste fue encontrar que los detenidos habían sido objeto de torturas y violaciones contra natura; éstas fueron comprobadas por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, quien viajó expresamente al Cusco para ocuparse del caso.

La primera investigación de la PIP encontró inocentes a los detenidos; cuatro de ellos fueron puestos en libertad; los familiares de los seis restantes exigieron libertad para los otros detenidos. El caso permaneció sin cambio hasta que el primero de febrero de este año los familiares de los torturados se declararon en huelga de hambre en la Sala Capitular de la Iglesia de San Francisco. El siete de febrero se realizó una marcha de protesta organizada por el Frente Unico de Defensa de los Intereses del Cusco, en la que participaron alrededor de cuatro mil personas provenientes de todo el departamento del Cusco. El ocho de febrero se celebró una misa de solidaridad con los torturados y con los familiares en huelga de hambre. Este mismo día se recibió en Cusco un cable de Amnistía Internacional dirigido al Comité de Defensa de los Derechos Humanos del Cusco, en el que se expresaba la solidaridad con los torturados y se instaba a todas las filiales de ese organismo internacional a denunciar los hechos y presionar para que se libere a los detenidos.

A poco más de tres meses de los hechos que suscitaron las torturas, una segunda investigación amplia realizada por la Dirección Contra el Terrorismo (DIRCOTE) encontró culpables a los detenidos. Casi al mismo tiempo, el Juez de la Cuarta Zona Judicial de Policía del Cusco, Teniente Coronel Rolando Rojas, or-

denó la detención de seis policías acusándolos de ser los responsables de las torturas y violaciones.

La Iglesia Católica ha intervenido en el caso a través del Arzobispo del Cusco Monseñor Alcides Mendoza Castro, quien ha ofrecido interceder ante las autoridades judiciales para lograr la libertad de los que aún quedan detenidos. Monseñor Mendoza hizo pública su preocupación por las personas que aún continúan presas y solicitó a las autoridades pertinentes su inmediata libertad. Esta intervención del Arzobispo del Cusco se ubica en un contexto en el que las autoridades políticas del departamento han tenido frases acusatorias contra los sacerdotes que celebraron una misa por los detenidos y sus familiares el pasado ocho de febrero.

Por su parte, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Juan Vicente Ugarte del Pino, anunció el traslado a Cusco de una comisión presidida por el jefe del Organismo de Control Interno del Poder Judicial, vocal supremo Isaac Gamero.

Por otro lado, el Frente de Defensa de los Intereses del Cusco, convocó a un paro departamental para el 19 de febrero exigiendo, entre otras cosas, la libertad de los detenidos y la renuncia del Prefecto Julio Jara, el cual es sindicado por los familiares de los detenidos como el responsable de todo lo ocurrido.

El 21 de febrero, el Senador del APRA Andrés Quintana, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, declaró que las autoridades policiales y miembros del Ministerio Público y del Poder Judicial, tienen responsabilidad en las torturas y violaciones; dijo también que las investigaciones estaban prácticamente terminadas y que pediría una severa sanción para todos los responsables.